



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Martes 16 de Diciembre de 2025

**NÚM. 69**

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SENGUIO, MICHOACÁN

#### LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL ÉCHALE A TU CALLE

#### ACTA N°. 76

En la población de Senguo, municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas, del día 28 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el edificio del Ayuntamiento en la oficina de la Presidencia Municipal, reunidos con previo citatorio los CC. Rodolfo Quintana Trujillo, Dra. María Cristina Chávez Cabrera, Presidente y Síndica Municipal respectivamente; así como los ciudadanos Regidores y Regidoras, José Concepción Vergara Medina, Lic. María Guadalupe Mendiola Sandoval, Marco Antonio Luz Hernández, Lic. Ángela Vega Hernández, Yanet Montoya Quintero, Julio Cesar Vega Santana y Gabriela Sánchez Peña, así como el M.V.Z. Rigoberto Peña Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Senguo, Michoacán, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *Presentación para su análisis y/o aprobación de los Lineamientos del Programa de Apoyo Social, Échale a tu calle, Senguo 2026.*

5.- . . .

6.- . . .

.....  
.....  
.....

**CUARTO PUNTO** del orden del día, presentación para su análisis y/o aprobación de los Lineamientos del Programa de Apoyo Social, Échale a tu calle, Senguo 2026.

**ACUERDO.** - Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, se somete a votación, mismo que es aprobado por unanimidad.



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Martes 16 de Diciembre de 2025

**NÚM. 69**

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SENGUIO, MICHOACÁN

#### LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL ÉCHALE A TU CALLE

#### ACTA N°. 76

En la población de Senguo, municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas, del día 28 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el edificio del Ayuntamiento en la oficina de la Presidencia Municipal, reunidos con previo citatorio los CC. Rodolfo Quintana Trujillo, Dra. María Cristina Chávez Cabrera, Presidente y Síndica Municipal respectivamente; así como los ciudadanos Regidores y Regidoras, José Concepción Vergara Medina, Lic. María Guadalupe Mendiola Sandoval, Marco Antonio Luz Hernández, Lic. Ángela Vega Hernández, Yanet Montoya Quintero, Julio Cesar Vega Santana y Gabriela Sánchez Peña, así como el M.V.Z. Rigoberto Peña Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Senguo, Michoacán, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *Presentación para su análisis y/o aprobación de los Lineamientos del Programa de Apoyo Social, Échale a tu calle, Senguo 2026.*

5.- . . .

6.- . . .

.....  
.....  
.....

**CUARTO PUNTO** del orden del día, presentación para su análisis y/o aprobación de los Lineamientos del Programa de Apoyo Social, Échale a tu calle, Senguo 2026.

**ACUERDO.** - Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, se somete a votación, mismo que es aprobado por unanimidad.

- Mantener la limpieza y conservación de la obra concluida.
9. **Criterios de Selección**  
Las solicitudes serán evaluadas considerando los siguientes criterios:
- Nivel de organización vecinal.
  - Impacto social del proyecto.
  - Disponibilidad de participación comunitaria.
  - Condiciones actuales de la calle o vialidad a mejorar.
10. **Vigencia del Programa**  
El programa “Échale a tu Calle” estará vigente durante el ejercicio fiscal 2026, según la disponibilidad presupuestal y la demanda ciudadana.
11. **Consideraciones Finales**  
La participación en el programa implica la aceptación de todos los lineamientos aquí establecidos. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Técnico del Programa en conjunto con la Dirección de Obras Públicas.
12. **Requisitos Para Trámite**
- SOLICITUD FIRMADA POR EL COMITÉ DE OBRAS.
  - COPIA INE INTEGRANTES DEL COMITÉ.
  - COPIA DE CURP.
  - FOTOS DEL LUGAR.
  - FIRMAR ACTA COMITÉ PARTICIPACIÓN SOCIAL.

**APROBADO POR:**

Rodolfo Quintana Trujillo, Presidente Municipal; Dra. María Cristina Chávez Cabrera, Síndica Municipal; José Concepción Vergara Medina, Regidor; Lic. María Guadalupe Mendiola Sandoval, Regidora; Marco Antonio Luz Hernández, Regidor; Lic. Ángela Vega Hernández, Regidora; Yanet Montoya Quintero, Regidora; Julio Cesar Vega Santana, Regidor; Gabriela Sánchez Peña, Regidora; M.V.Z. Rigoberto Peña Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).